Transcripción realizada por Maria del Carmen Alonso Rodríguez (año 1884), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura.

[299]

Comisión central de Monumentos.

Sesión celebrada el día 1.º de Marzo de 1884.

Señores.
Medina (presidente)
Arieta.
Barbieri.
Oliver y Hurtado.
Rada y Delgado
Ávalos Srio.

Reunidos los señores expresados al
margen, se abrió la sesión a las una de
la tarde bajo la presidencia accidental
del Exmo. Sr. D. Sabino de Medina.
Leí el acta de la sesión anterior de
3 de Noviembre último, y fue aprobada.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Madrazo
(D. P.) Monasterio y Fornés Murillo.

Se dió cuenta de los asuntos siguientes:

Arco de San
Pedro en Ta-
lavera

Del informe del Sr. Tubino sobre la consulta de la
Dirección gral. de I. P. referente al derribo del Arco
de San Pedro en Talavera de la Reina: en dicho infor-
me opina el Sr. Ponente que la Academia puede
contestar que no hay inconveniente en que se autorice
el mencionado derribo conservándose la imagen de Ntra.
Sra. y el dosel.— Fue aprobado por la Comisión.

Santuario

de Covadon-
ga (Oviedo.)

Del informe del ponente Sr. Ruiz de Salces acerca de la comunicación de la Comisión provincial de Monumentos de Oviedo, sincerándose de los cargos de la Academia con relación a las obras que se verifican en el Santuario de Covadonga y nombramiento de Conservador del mismo: propone se diga a la Comisión que debe continuar sus gestiones con el Ilmo. Sr. Obispo a fin de que se digne encargar a persona competente y autorizada legalmente la formación de planos generales, de plantas, fachadas y secciones del entero templo los cuales con la memoria razonada deberán remitirse a examen de la Academia — La Comisión

[300]

Excavaciónes
en Clunia.

— se aprobó.

Del informe del Sr. Barbieri sobre la instancia elevada al Gobierno por D. Fernando Álvarez y D. Félix Bardingo, solicitando autorización para practicar exploraciones en los terrenos que ocupó la antigua Clunia.— Hace el Sr. Ponente la historia de las vicisitudes porque han pasado las excavaciones hechas hace algunos años, y concluye proponiendo se diga que las ruinas de Clunia deben ser miradas con particular cuidado haciendo previos estudios para las excavaciones, encargando la dirección a personas competentes, y que se remitan todos los antecedentes del asunto a la Real Academia de la Historia para que esta disponga lo que proceda dentro de las atribuciones que le concede la ley III, título XX, libro VIII de la Novísima Recopilación, y el Reglamento de Comisiones de Monumentos vigente.— La Comisión aprobó el informe.

S. Gregorio de
Valladolid.

Del informe del Sr. Ávalos sobre declaración de Monumento nacional del ex-Convento de San Gregorio de Valladolid.— La Comisión lo aprobó.

Idem

De otro informe del mismo Sr. acerca del

estado actual y obras de reparación precisas en el mencionado ex-Convento. Fue aprobado por la Comisión.

León (Catedral)

Del informe del mismo Sr. ponente, relativo a la comunicación que la Comisión provincial de Monumentos de León, elevó al Sr. Ministro de Fomento rectificando las afirmaciones hechas por el mismo en la sesión del 21 de Diciembre del Senado, con relación a las obras de aquella Catedral.— Fue aprobado por la Comisión.

Del informe del mismo Sr. acerca de la

[301]

Sr. Solar.

Petición de pretensión del Sr. Fernández Solar, de que se le conceda autorización para construir la bóveda del Crucero de la Catedral de León; y sobre el dictamen que la provincial de monumentos dio sobre este asunto.— Fue aprobado.

León (muralla y recinto del Tesoro.)

Por último, leí el informe que como ponente relativo a la demolición de la muralla que empalmaba con el ábside de la Basílica legionense, sobre cuyo asunto se pidió informe por la Dirección gral. de I. P. en comunicación de 21 de Diciembre último acompañada de varios documentos concernientes al asunto… La Comisión aprobó el informe.

No habiendo más asuntos, se levantó la
Simeon Ávalos

[302]

Comisión central de Monumentos.
Sesión celebrada el dia 28 de Mayo de 1884.

Señores.
Madrazo (D. P.)
Ruiz de Salces
Barbieri
Oliver y Hurtado

Avalos, Secretº.

Torre de San Torcaz.

Reunidos los Sres. expresados al
margen á las 5 y 1/2 de la tarde, se abrió
la sesión bajo la presidencia del Exmo.
Sr. D. Pedro de Madrazo.
El mismo leyó el dictamen que
como ponente había redactado propo-
niendo el informe que ha de dirigir-
se al Sr. Gobernador civil de esta pro-
vincia respecto á su consulta acerca
de si debia suspenderse la demolición
de la torre de Santorcaz, y si merecia
ser declarada monumento nacional.
Después de varias consideraciones
sobre dicha torre, concluye manifestando
que una vez que de ella no queda mas
que una mole informe, y que con el
derribo de la mitad de su fábrica ha
desaparecido el objeto principal de la
declaración de monumento nacional,
ya no hay para que ocuparse en salvar
la que fué torre y hoy es un mutilado
edificio sin forma, y carente que la haga
digna de interés.

Respecto á si ha de instruirse ó no
expediente de expropiación de la muralla
contigua á la iglesia, propone que debe
llevarse á efecto para seguridad del templo,
siempre que dicha muralla permanezca
íntegra todavía y su adquisición no cueste
mas de los 2000 reales que presupuso el
Alcalde de Santorcaz.—La Comisión,
conforme con el dictamen, lo aprobó.

Claustro del ex-Convento de San Francisco de Palma.

El mismo Sr. de Madrazo (D. P.) leyó la minuta
de exposición que ha de dirigirse al señor Ministro
de Fomento, apoyando la petición de la Comisión
provincial de

———

[303]

Monumentos de las Baleares pidiendo se le entregue
definitivamente el Claustro gral del ex-Convento de

San Francisco, destinado hoy á presidio, pidiendo tenga cumplimiento la Real órden de 4 de Febrero de 1881, que lo declaró monumento nacional.—Fué aprobada.

Santas Creus. (Tarragona)

El Sr. Ruiz de Salces, leyó el dictamen sobre la comunicación que la Asociación catalana de excursiones científicas dirigió sobre el estado deplorable en que se halla el monasterio de Santas Creus (Tarragona) y la urgente necesidad de obras de reparación en particular del precioso patio del D. Pedro III. Después de hacer constar que en Junio de 1881 aprobó esta Academia el proyecto de obras de reparación de dicho Monasterio, que habia remitido la superioridad, y su presupuesto que ascendió á 21.123 pesetas, el que debe haberse librado ya en alguna cantidad, se dice á la Asociación catalana que sin perjuicio de las gestiones de la Academia y de las de la Comisión provincial de monumentos de Tarragona, es conveniente que la Asociación excite al Sr. Pablo, Diputado de la provincia, y demás personas que por su posición oficial puedan influir en la consecución de los fines indicados.—Fué aprobado el dictamen, del que se dará traslado á la Comisión de Tarragona.

Pórtico de S. Andres (Coruña)

El mismo Sr. Ruiz de Salces, leyó un largo y razonado dictamen sobre el expediente relativo á la demolición del Portico de San Andres (en la Coruña). En él expone el Sr. Ruiz de Salces los principales antecedentes y circunstancias que aparecen en el sometido á la resolución de la Academia, tratando de nuevo para su completa ilustración, un plano topográfico del terreno y alrededores; y considerando, que el Portico mencionado no carece de suficiente mérito histórico-artístico, porque se halla en muy mal estado de conservación; considerando esta

———

[304]

demas que la nueva construcción de la Capilla de San Andrés, puede exigir reformas de alineaciones, opina que concurriendo todas estas circunstancias puede accederse á los deseos del Ayuntamiento de la Coruña, autorizándole á desmontar á su costa el atrio, con todo cuidado, para armarlo de nuevo también á sus expensas y bajo la vigilancia y dirección de la Comisión de Monumentos en el sitio ó lugar que esta designe, de acuerdo con aquel

municipio; pero que de no concurrir todas las condiciónes indicadas en los considerandos precedentes que se hagan las reparaciones necesarias en el citado atrio, dejándole en el sitio que hoy ocupa, haciendo si fuese posible, que forme parte del cerramiento de la nueva Capilla de San Andrés.—La Comisión aprobó este dictamen.

Con lo que, no habiendo otros asuntos para el despacho, se levantó la sesión.

Simeon Avalos

———

[305]

Comisión central de Monumentos.
Sesión del día 30 de Junio de 1884.

Señores.
Medina
Cubas
Salas
Barbieri
Monasterio
Rada
Avalos, Secrº.

Abierta la sesión á las cinco de la tarde y leida el acta anterior fué aprobada.

Descubrimiento en Bamba.

Dada cuenta del informe del Sr. Oliver sobre la comunicación de la provincial de Monumentos de Valladolid acerca del descubrimiento de un sepulcro y del mérito de la iglesia del pueblo de Bamba, en aquella provincia, en el que propone pase á la Academia de la Historia dicho expediente, se acordó se remita antes á otro Sr. ponente que pueda explicar ante la Comisión las razones de conveniencia que aconsejen aquella determinación.

Iglesia de S. Juan (Oviedo)

Di cuenta del informe del Sr. Cubas referente á las comunicaciones cambiadas entre la Comisión provincial de Monumentos de Oviedo y el Alcalde presidente de aquel municipio sobre la demolición com-

pleta de los restos de la iglesia de San Juan de Oviedo, en la que se propone que la Academia eleve reverente exposición al Sr. Ministro de la Gobernación por conducto del de Fomento, pidiendo se recuerde á aquella autoridad local, los decretos de 16 de Diciembre de 1873 y 30 de Diciembre de 1871 respecto á la conservación de los monumentos arquitectónicos; fué aprobado.

Objetos arqueológicos en Villa-Suso (Vitoria)

Di cuenta de otro dictamen del ponente Sr. Cubas, respecto á descubrimientos de objetos arqueológicos hallados en Villa-Suso (Vitoria) en el que aconseja no hayan correspondido los resultados á las esperanzas de aquella Comisión, la anima y exhorta á seguir los trabajos para estudiar sepulcros y edificios religiosos de que se

———

encuentran restos interesantes: fué aprobado.

Atribuciónes de la C. P. de M. de Toledo.

Leí tambien un dictamen en que ha sido ponente el Sr. Cubas, respecto á la competencia de atribuciones suscitada entre la Comisión de Monumentos de Toledo y la Diputación provincial con motivo del nombramiento de Conserje para la Ermita del Tránsito, declarada monumento nacional: en este dictamen se propone que la Academia eleve su voz al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación en suplica de que dicte una disposición aclaratoria por la que dejando á las diputaciones el nombramiento de empleados que pague con sus fondos, se la prevenga que los que ejercen cargos en los monumentos nacionales, concurran propuesta de la Comisión de monumentos.—Fué aprobado.

Puente de piedra de Logroño.

Di cuenta del dictamen emitido por el Sr. Rada y Delgado en la denuncia oficiosa del deterioro del notable puente de Piedra de Logroño, en el que propone se recomiende á aquella Comisión cuide y atienda con esmero y solicitud á la conser-

vación del mismo, que á su mérito arquitectónico reune grandes recuerdos históricos; fué aprobado.

Templo de Santo Tomé (Soria)

Leí por último el informe redactado por el Secretario que suscribe proponiendo se diga á la Comisión provincial de monumentos de Soria que el Prelado de la Diócesis encargue al arquitecto que tenga á bien la formación del proyecto de reparación del templo de Sto. Tomé en aquella capital, abierto al culto y ocupado por las religiosas de Sta. Clara para someterlo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, sin perjuicio de que la Academia indique la necesidad de la reparación cerca de dicho Sr. Ministro; fué aprobado.

Y no habiendo mas asuntos, se levantó la

———

[307]

sesión. Excusaron su asistencia los Sres. Arieta y Camacho.

Simeon Avalos